

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente relacionado con los trabajos de provisión y colocación de cámaras frigoríficas mortuorias, cámaras para frascos, mesas de autopsias y refacción general de la sala mortuoria de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se acompaña -para su aprobación- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y la Corte Suprema de Justicia.-

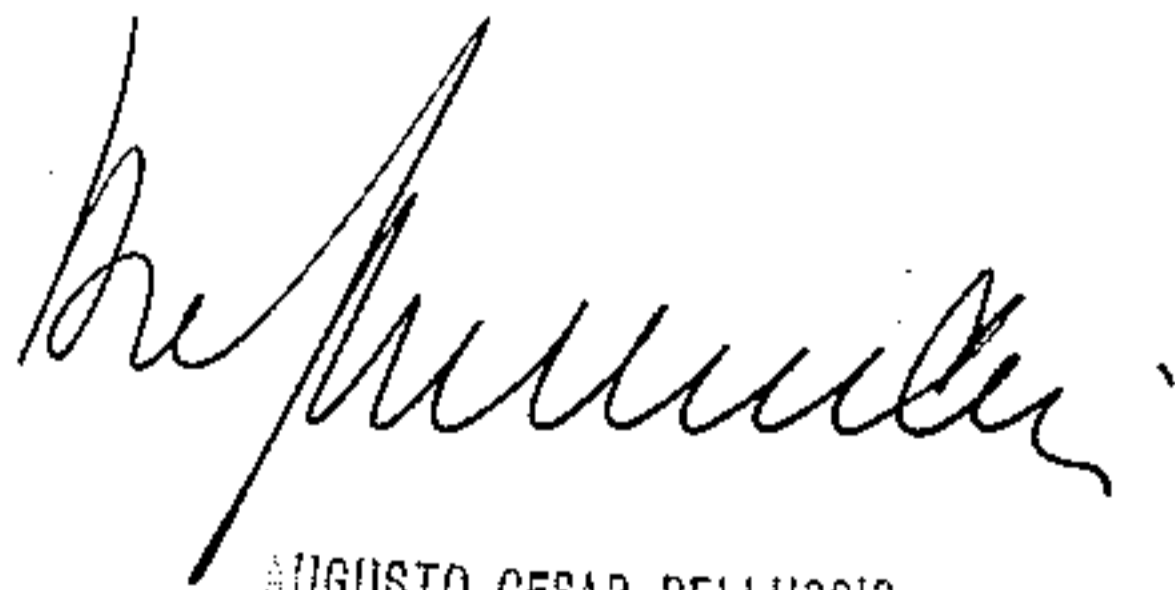
Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia, que en original y dos (2) copias obra a fs.1/3 de las presentes actuaciones, suscripta por el Ingeniero Emilio Starowlansky en representación de la firma "STAMEI" S.R.L. y el Arquitecto Jorge Enrique Cedale en representación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

jcb



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO